



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 38/2024



JAVIER ALFONSIN  
SEC. GRAL. M.P.2º INST.  
jalfonsin@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
03/12/2024 13:21:31



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de diciembre de 2024

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.712, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición SCA N° 20/2024 y la Actuación Interna N° 30-00098882 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la solicitud de actualización de precios efectuada por la firma VIRGINIA SAMUDIO en el marco de la Contratación Directa N° 1/2024 por especialidad y escasez (Art. 29 incisos 4° y 9° de la Ley 2095 -texto ordenado según Ley N° 6.588-) que le fuera adjudicada y cuyo objeto es la locación de cocheras cubiertas colectivas con destino a dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, la contratación referida, tramitó mediante la Actuación Interna N° 30-00095265, siendo adjudicada por la Disposición SCA N° 20/2024 y perfeccionada mediante la notificación de la Orden de Compra N° 28/2024 el día 28 de junio pasado, contemplando un periodo de vigencia de 12 meses, contados desde el 1° de julio de 2024.



IRAM-ISO 9001:2015



*“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que, en esta instancia, la firma adjudicataria realizó una presentación solicitando se considere una actualización de los precios aprobados para la contratación, toda vez que se verifica una variación promedio de al menos un diez por ciento (10%) del precio adjudicado.

Que, a fin de analizar lo planteado, tomó intervención el Área de Material Rodante de este Ministerio Público Fiscal, mediante la Nota AMR N° 70/2024, informando que *“en la Contratación Directa N° 1-2024 art. 29 - Gestión y Forma de Pago, elevo a ustedes el correspondiente análisis considerando los índices del IPCBA de los meses de Julio - Agosto - Septiembre los cuales suman un porcentaje del 13.3%, considero que el pedido de incrementación de un 15% es razonable según los precios de los estacionamientos en el zona y el mercado actual.”*, y acompañando los informes del IPCBA (Índice de Precios al Consumidor - Buenos Aires), de los periodos junio, julio, agosto y septiembre de 2024, siendo todo elevado por la titular de la Oficina de Infraestructura, conforme Nota OI N° 68/2024.

Que, corresponder señalar que dentro de las previsiones contractuales y sobre el caso particular, en los pliegos de la citada contratación, en la cláusula *“29. GESTIÓN Y FORMA DE PAGO – Nota”* se establece el procedimiento de actualización de precios. En esta inteligencia, debe verificarse una variación promedio de al menos un diez por ciento (10%) del precio adjudicado, considerando las publicaciones del IPCBA (Índice de Precios al Consumidor - Buenos Aires), el *“Índice Nivel General – Servicios”*.

Que, conforme el análisis efectuado por la Oficina de Administración Financiera, se concluye que el nuevo monto unitario asciende a la suma



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

de pesos ochenta mil quinientos noventa y nueve con 31/100 (\$80.599,31) a partir del mes de diciembre de 2024 y hasta el mes de junio de 2025, ambos inclusive, resultando una actualización de los valores adjudicados que asciende a la suma total de pesos cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho con 50/100 (\$5.494.758,50), siendo el nuevo valor del contrato de pesos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho con 50/100 (\$44.434.758,50).

Que, en este sentido, intervino el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1728/2024, informando la existencia de partidas presupuestarias suficientes para afrontar el gasto que irroga la actualización de precios referida, efectuando la imputación con cargo al ejercicio 2024 y haber hecho las provisiones correspondientes para el ejercicio del año 2025.

Que, en atención a lo expuesto, corresponde aprobar en el marco de la Contratación Directa N° 1/2024 por especialidad y escasez (Art. 29 incisos 4° y 9° de la Ley 2095 -texto ordenado según Ley N° 6.588-) la actualización de precios a favor de la firma VIRGINIA SAMUDIO del valor de las cocheras contratadas, ascendiendo el nuevo valor unitario a la suma de pesos ochenta mil quinientos noventa y nueve con 31/100 (\$80.599,31) a partir del mes de diciembre de 2024 y hasta el mes de junio de 2025, ambos inclusive, debiendo aprobarse la suma total de pesos cinco



IRAM-ISO 9001:2015



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho con 50/100 (\$5.494.758,50) para todo el período referido.

Que, tomo intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1091/2024, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, el adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 93 inciso b) de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y la Resolución CCAMP N° 53/15;

## **EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

### **DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

### **DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

#### **DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar en el marco de la Contratación Directa N° 1/2024 por especialidad y escasez (Art. 29 incisos 4° y 9° de la Ley 2095 -texto ordenado según Ley N° 6.588-) la actualización de precios a favor de la firma VIRGINIA SAMUDIO del valor de las cocheras contratadas, ascendiendo el nuevo valor unitario a la suma de pesos ochenta mil quinientos noventa y nueve con 31/100 (\$80.599,31) a partir de



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

la notificación de la presente disposición, por el período comprendido entre el mes de diciembre 2024 y el mes de junio de 2025, ambos inclusive.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el gasto total de la actualización de los valores de las cocheras contratadas para el período referido en el artículo precedente por la suma total de pesos cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho con 50/100 (\$5.494.758,50) con cargo a los ejercicios 2024 y 2025.

**ARTÍCULO 3º.-** Requerir a la adjudicataria la integración de una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 93 inciso b) de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la presente disposición, mediante una póliza de seguro de caución.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma VIRGINIA SAMUDIO, a la Oficina de Infraestructura, al Área de Material Rodante, a la Oficina de Administración Financiera, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN SCA N° 38/2024**

